

**INFORME DE PROGRESO**

**PACTO MUNDIAL**

**2019**



**rusvel**

Sevilla, 6 de marzo de 2020

## CARTA RENOVACIÓN DE COMPROMISO

Apreciado/a:

Me complace confirmar nuestro compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial y con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, iniciado en el año 2016.

Es para nuestra organización un orgullo el poder formar parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y poder renovar nuestro compromiso con esta entidad.

En este informe de Progreso queremos dar a conocer las acciones emprendidas en el campo de la RSE, durante el año 2019. Sabemos que aún nos queda camino por recorrer, pero intentamos dar pequeños pasos que contribuyan a integrar en el día a día a nuestras empresas en los Diez Principios.

Asimismo, compartimos esta información con nuestros grupos de interés a través de las vías de comunicación establecidas.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocio, cultura y operaciones diarias.

Atentamente,

Miguel Rus Palacios  
Presidente Grupo Rusvel

## DATOS DE LA EMPRESA

- Razón Social

GRUPO RUSVEL está formado por:

- HELIOPOL S.A.U. Constructora generalista
- RUSVEL GESTIÓN INTEGRAL S.A. Desarrollos inmobiliarios. Residenciales y comerciales
- MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L. Medio Ambiente. Aguas y residuos
- AVINSUR. Medio ambiente y residuos
- GRUPO RUSVEL S.A. Servicios estructurales

Domicilio social:

Av. Padre García Tejero, 9

41012 SEVILLA

Teléfono 954296630

Fax 954623102

- Página Web: [www.rusvel.com](http://www.rusvel.com)
- Fecha de Adhesión: Septiembre 2016
- Plantilla: 114.85 media anual en 2019 en las empresas de GRUPO RUSVEL

GRUPO RUSVEL apostó por la adopción de sistemas de gestión basados en los estándares de reconocida eficacia. La certificación y verificación de los sistemas por una entidad externa de reconocido prestigio garantizan el cumplimiento de los requisitos establecidos.



## PERIODO CUBIERTO POR LA COMUNICACIÓN DE PROGRESO

Enero 2019-Diciembre 2019

## INTRODUCCIÓN

En el presente informe de Comunicación de Progreso se describe las acciones desarrolladas por GRUPO RUSVEL para mejorar la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

## DERECHOS HUMANOS:

**PRINCIPIO 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente

### Nuestro compromiso

GRUPO RUSVEL tiene un firme compromiso en la protección de los Derechos Humanos:

- Promoviendo la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de acceso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Mejorar la distribución equilibrada de géneros
- Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad
- Prevenir la discriminación laboral por razón de sexo, cultura y condiciones de discapacidad
- Reforzar el compromiso de sostenibilidad y responsabilidad Empresarial
- Garantizar el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación de la empresa, con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional, mejorando su promoción interna
- Establecer medidas de ordenación del tiempo, que favorezcan la adaptación de la jornada para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, así como la corresponsabilidad.

### Proceso y Sistemas de Aplicación

GRUPO RUSVEL tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según norma UNE-EN-ISO 9001
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001
- Sistemas de Gestión PRL según norma OHSAS 18001 y UNE-EN ISO 45001
- Plan de Igualdad
- Sistema de Gestión Ética Socialmente Responsable SGE 21:2008
- Adhesión al Pacto Mundial

**Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año**

- Código de Conducta, flexibilidad de horarios para conciliar vida laboral y familiar (horas de entrada/horas de salida), jornada especial en Semana Santa, Feria y Navidad para conciliar con las vacaciones escolares; flexibilidad vacacional
- Respeto a los derechos civiles y políticos
- Integridad de la Seguridad y Salud de los trabajadores
- Garantizar la igualdad de oportunidades mediante la implantación y seguimiento de nuestro Plan de Igualdad
- Creación de nuevos puestos de trabajos
- Colaboración con entidades locales

**Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía**

- Cumplimiento de la legislación de aplicación vigente (local, autonómica, estatal, europea o internacional)
- Velar por la Seguridad y Salud de los trabajadores propios o indirectos
- No discriminación tanto en la selección del personal como en su retribución

**PRINCIPIO 2: Las Empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los Derechos Humanos**

### **Nuestro Compromiso**

GRUPO RUSVEL dispone de procedimientos que garantizan que nuestras compras a proveedores y la elección de nuestros colaboradores se realizan de forma responsable, en base a criterios comerciales, éticos, sociales, laborales y ambientales.

### **Procesos y Sistemas de Aplicación**

GRUPO RUSVEL tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según norma UNE-EN-ISO 9001
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001
- Sistemas de Gestión PRL según norma OHSAS 18001 y UNE-EN ISO 45001
- Plan de Igualdad
- Sistema de Gestión Ética Socialmente Responsable SGE 21:2008
- Adhesión al Pacto Mundial

### **Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año**

Mediante nuestros procesos en los distintos Sistemas de Gestión se evalúan a proveedores y colaboradores asegurando que son responsables con su entorno y no vulneran los Derechos Humanos.

### **Medición de resultaos (esperados) y valor agregado a nuestra compañía**

Para garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos tenemos implantados mecanismos y medidas a todas las partes interesadas:

- Por parte de la Dirección se promueven y adoptan principios y valores responsables con nuestro entorno
- Mediante encuestas de Satisfacción del Cliente
- Evaluación de proveedores primando los socialmente responsables
- Seguimiento del Clima Laboral de la Empresa mediante encuestas
- Exigencia a los proveedores en el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención, medioambiental, laboral, Hacienda Pública

## ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3: Las empresas deben sostener la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

### Nuestro Compromiso

GRUPO RUSVEL respeta la libertad de asociación y reconoce el derecho a la negociación colectiva.

### Procesos y Sistemas de Aplicación

GRUPO RUSVEL tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según norma UNE-EN-ISO 9001
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001
- Sistemas de Gestión PRL según norma OHSAS 18001 y UNE-EN ISO 45001
- Plan de Igualdad
- Sistema de Gestión Ética Socialmente Responsable SGE 21:2008
- Adhesión al Pacto Mundial

### Actividades emprendidas en el último año/planificación para el próximo año

El personal que forma parte de GRUPO RUSVEL puede exponer sus quejas y sugerencias a través de varios medios:

- Encuestas Clima Laboral
- Buzón quejas y sugerencias habilitado para tal finalidad
- En la Intranet: en el buzón habilitado para tal fin
- Si no tiene acceso a la Intranet: dirigiéndose directamente al **COMITÉ DE GESTIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE** en el correo electrónico [sugerenciasydenuncias@rusvel.com](mailto:sugerenciasydenuncias@rusvel.com)

### Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía

- Análisis de la encuesta de Clima Laboral
- Sugerencias o quejas recibas a través de los distintos canales habilitados para tal fin

PRINCIPIO 4: Las empresas deben sostener la eliminación de toda forma de trabajo forzoso y obligatorio

### **Nuestro Compromiso**

GRUPO RUSVEL rechaza el trabajo forzoso u obligatorio y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva y a reconocer los derechos de las minorías étnicas en los países donde desarrolla sus operaciones, rechazando cualquier forma de explotación.

### **Procesos y Sistemas de Aplicación**

GRUPO RUSVEL tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según norma UNE-EN-ISO 9001
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001
- Sistemas de Gestión PRL según norma OHSAS 18001 y UNE-EN ISO 45001
- Plan de Igualdad
- Sistema de Gestión Ética Socialmente Responsable SGE 21:2008
- Adhesión al Pacto Mundial

### **Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año**

- Plantilla necesaria para la realización de los trabajos y con la formación adecuada para su desempeño
- Distribuir correctamente el trabajo entre el personal de GRUPO RUSVEL
- Flexibilidad de horarios para conciliar vida laboral y familiar (horas de entrada/horas de salida), jornada especial en Semana Santa, FERIA y Navidad para conciliar con las vacaciones escolares; flexibilidad vacacional
- Mecanismos de comunicación con la Dirección de GRUPO RUSVEL

### **Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía**

- Las medidas de flexibilidad horaria mejoran la conciliación de la vida personal y familiar de nuestro personal
- Cumplimiento de la legislación en materia laboral y de los convenios colectivos aplicables
- Cumplimiento de la legislación en materia de Seguridad y Salud de la plantilla



**PRINCIPIO 5: Las empresas deben sustentar la abolición efectiva del trabajo infantil****Nuestro Compromiso**

GRUPO RUSVEL rechaza el trabajo y la explotación infantil, velando por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad.

**Procesos y Sistemas de Aplicación**

GRUPO RUSVEL tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según norma UNE-EN-ISO 9001
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001
- Sistemas de Gestión PRL según norma OHSAS 18001 y UNE-EN ISO 45001
- Plan de Igualdad
- Sistema de Gestión Ética Socialmente Responsable SGE 21:2008
- Adhesión al Pacto Mundial

**Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año**

Trabajamos y colaboramos con organismos y empresas que respeten los derechos infantiles, aplicando en todo momento políticas de colaboración basadas en el cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos

**Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía**

Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de trabajo infantil

**PRINCIPIO 6:** Las empresas deben sostener la eliminación de discriminación respecto del empleo y ocupación

### **Nuestro Compromiso**

GRUPO RUSVEL promueve el desarrollo profesional y personal de toda su plantilla, asegurando la igualdad de oportunidades y su compromiso a poner los medios para ayudar a todas las personas que trabajan en el Grupo a su desarrollo profesional y personal. Asimismo, no permite ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de ser fuente de discriminación.

Los integrantes del Grupo fomentan los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación y contribuyen a generar un entorno de trabajo diverso e integrador.

GRUPO RUSVEL mantiene un riguroso y objetivo programa de selección de su plantilla, atendiendo únicamente a los méritos profesionales, académicos y personales de las nuevas incorporaciones en función de las necesidades del Grupo y con el fin de promover una cultura corporativa basada en el mérito. Por su parte, la promoción del personal deberá estar basada en sus competencias, en el desempeño de sus funciones y en criterios de mérito y capacidad.

GRUPO RUSVEL se compromete a promover la integridad moral y física de su plantilla, garantizando la existencia de unas condiciones de trabajo respetuosas con la dignidad de la persona. En particular, adopta las medidas oportunas para prevenir y, en su caso, corregir cualquier manifestación de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral u otros, de abuso de autoridad en el trabajo y cualesquiera otras conductas que generen un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos del personal.

### **Procesos y Sistemas de Aplicación**

GRUPO RUSVEL tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según norma UNE-EN-ISO 9001
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001
- Sistemas de Gestión PRL según norma OHSAS 18001 y UNE-EN ISO 45001
- Plan de Igualdad
- Sistema de Gestión Ética Socialmente Responsable SGE 21:2008
- Adhesión al Pacto Mundial

### **Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año**

- Los procesos de selección de personal se llevan a cabo garantizando el acceso y la promoción profesional en virtud de las aptitudes y capacidades de los candidatos y velando por la igualdad de oportunidad y la no discriminación
- Se ha impartido formación en políticas de igualdad especializada en el ámbito de la selección de personal para garantizar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el acceso al empleo y a los puestos de alta dirección
- Se ha creado un protocolo de acoso sexual y por razón de sexo

- Se ha impartido formación para la sensibilización de género y la prevención del acoso sexual
- Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de acceso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad.
- Garantizar el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación de la empresa, con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional, mejorando su promoción interna.
- Establecer medidas de ordenación del tiempo, que favorezcan la adaptación de la jornada para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, así como la corresponsabilidad.

**Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía**

- Mujeres en puestos de responsabilidad
- No se ha recibido ninguna denuncia por acoso sexual, violencia de género o cualquier otra conducta que atente contra la dignidad de la plantilla

## MEDIO AMBIENTE:

PRINCIPIO 7: Las empresas deberán apoyar un abordaje cauteloso de los desafíos ambientales

### Nuestro Compromiso

GRUPO RUSVEL cree firmemente que uno de sus principales ejes estratégicos es la contribución al desarrollo sostenible de la sociedad, y por ello establece como objetivo primordial la preservación del medio ambiente, la prevención de la contaminación y el respeto por el entorno. Para ello, GRUPO RUSVEL mantiene un Sistema de Gestión del Medio Ambiente a través del cual establece los mecanismos necesarios para la identificación, evaluación y gestión de los efectos ambientales derivados de sus actividades y promueve medidas encaminadas a la reducción de su impacto, promocionando el uso racional y eficiente de la energía, reduciendo y valorizando los residuos, utilizando tecnologías apropiadas para una mayor aprovechamiento de los recursos utilizados, realizando un control sobre los vertidos y emisiones, etc. Con ello se conseguirá un sistema de gestión eficiente y eficaz que será la garantía de futuro más preciada por GRUPO RUSVEL.

### Procesos y Sistemas de Aplicación

GRUPO RUSVEL tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según norma UNE-EN-ISO 9001
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001
- Sistemas de Gestión PRL según norma OHSAS 18001 y UNE-EN ISO 45001
- Plan de Igualdad
- Sistema de Gestión Ética Socialmente Responsable SGE 21:2008
- Adhesión al Pacto Mundial

### Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año

Establecimiento de indicadores y metas ambientales que contribuyan a la mejora continua del sistema y seguimiento y revisión periódica de los mismos, definiendo las acciones, planes y recursos necesarios para alcanzarlos.

### Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía

- Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que le afectan en materia de medio ambiente, así como aquellos a los que se somete voluntariamente (LEED, BREAM,...)
- Ausencia de Incidencias Medioambientales y control de los aspectos ambientales identificados
- Ausencia de multas o infracciones medioambientales

- Sensibilización y Concienciación del personal, tanto propio como subcontratado, en materia medioambiental a través de pautas medioambientales y actividades formativas e informativas.

**PRINCIPIO 8: Las empresas deben implementar iniciativas para promover mayor responsabilidad ambiental**

### **Nuestro Compromiso**

La protección del Medio Ambiente es uno de los principios de GRUPO RUSVEL, actuando siempre de acuerdo con la normativa medioambiental de aplicación y demás normas sobre protección medioambiental.

GRUPO RUSVEL cuenta con un adecuado sistema de normas y procedimientos de gestión medioambiental, adecuados a la legislación vigente en cada caso, que permiten identificar y minimizar los distintos riesgos medioambientales, en especial cuando se trate de eliminación de residuos, manejo de materiales peligrosos, prevención de vertidos, conservación de los recursos naturales y los espacios con valor ecológico, paisajístico, científico o cultural.

GRUPO RUSVEL facilita a su personal los conocimientos de todas las normas y procedimientos internos sobre la protección medioambiental que afecten a su actividad y nivel de responsabilidad.

Todo el personal ha de velar por su cumplimiento y poner en conocimiento de sus superiores o de los responsables de gestión medioambiental todos los riesgos e infracciones de dichos procedimientos de los cuales tenga noticia.

En sus relaciones con contratistas o empresas colaboradoras, GRUPO RUSVEL transmite estos principios y exige el cumplimiento de los procedimientos y requisitos medioambientales que en cada caso fueran aplicables.

### **Procesos y Sistemas de Aplicación**

GRUPO RUSVEL tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según norma UNE-EN-ISO 9001
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001
- Sistemas de Gestión PRL según norma OHSAS 18001 y UNE-EN ISO 45001
- Plan de Igualdad
- Sistema de Gestión Ética Socialmente Responsable SGE 21:2008
- Adhesión al Pacto Mundial

### **Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año**

- Edición y difusión de GUIAS DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES en el desarrollo de las actividades del GRUPO RUSVEL.
- Edición y difusión de MANUALES DE BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION DE RESIDUOS.
- Implicación en la ejecución de las buenas prácticas ambientales a todas las partes interesadas (empleados, proveedores, subcontratistas, clientes, ...)
- Aplicación de prácticas sostenibles asociadas a la actividad de la organización

**PRINCIPIO 9: Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías que no dañen el medio ambiente**

### **Nuestro Compromiso**

GRUPO RUSVEL apuesta decididamente por la implementación y puesta en práctica de aquellas tecnologías más respetuosas con el medio ambiente y que aporten un valor añadido a la preservación del entorno.

Es por ello que GRUPO RUSVEL se compromete a utilizar eficientemente las nuevas fuentes de energía en sus instalaciones y actividades para contribuir a preservar así los recursos naturales, reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera y contribuir a mitigar los efectos del cambio climático.

El Consejo de Administración impulsa y lidera los programas de eficiencia energética para asegurarse de que el equipo que forma GRUPO RUSVEL trabaje de acuerdo a los principios establecidos en la política de la organización.

Se establecen objetivos y metas para una mejora en el desempeño energético que provoque una reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero de la organización.

GRUPO RUSVEL realiza una mejora continua en el uso de los recursos energéticos en sus instalaciones y actividades durante el ciclo de vida de las mismas, optimizando la tecnología y diseño de los procesos, así como la operación de las instalaciones y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.

### **Procesos y Sistemas de Aplicación**

GRUPO RUSVEL tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según norma UNE-EN-ISO 9001
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001
- Sistemas de Gestión PRL según norma OHSAS 18001 y UNE-EN ISO 45001
- Plan de Igualdad
- Sistema de Gestión Ética Socialmente Responsable
- Adhesión al Pacto Mundial

### **Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año**

Participación en proyectos y programas basados en la eficiencia energética, bioconstrucción y ambientes urbanos más ecológicos.

Sustitución de los equipos de aire acondicionado en sus instalaciones que usaban gases fluorados de efecto invernadero por otros nuevos que emplean gases de menor potencial de calentamiento atmosférico.

Sustitución de las luminarias de sus instalaciones a base de tubos fluorescentes por otras nuevas a base de tecnología led.

Sustitución paulatina de la flota de vehículos por otros más eficientes desde el punto de vista energético.

**Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía**

Los resultados de la aplicación de las nuevas tecnologías son precisamente la disminución de los consumos de recursos y el incremento en el empleo de materiales respetuosos con el medio ambiente.



**PRINCIPIO 10: Las empresas deben combatir la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el pago de sobornos**

### **Nuestro Compromiso**

GRUPO RUSVEL establece su Política Anticorrupción para garantizar la transparencia de las acciones de nuestra plantilla con nuestros grupos de interés, para ello se han desarrollado los siguientes principios:

- Es política de GRUPO RUSVEL conducir toda su actividad bajo los principios de honestidad y ética
- La Política Anticorrupción se aplica a toda la plantilla y a todas las actividades de la Organización
- Cualquier integrante de la plantilla podrá comunicar conductas o consultar las dudas surgidas con respecto al cumplimiento de la Política Anticorrupción, dirigiéndose directamente al Comité de Gestión Ética y Socialmente Responsable
- GRUPO RUSVEL prohíbe cualquier pago indebido o deshonesto, realizado o recibido por cualquier persona de la Organización, realizado con el fin de obtener algún tipo de influencia o beneficio
- El personal de GRUPO RUSVEL no podrá realizar o recibir regalos de sus grupos de interés sin estar autorizados por la Dirección, siendo sólo aceptados los regalos de cortesía.
- Se consultará con el Comité de Gestión Ética y Socialmente Responsable cualquier tema relacionado con los posibles conflictos de intereses que puedan surgir con motivo de las relaciones familiares de empleados con alguno de los grupos de interés.
- GRUPO RUSVEL no contribuye con ningún partido político ni directa ni indirectamente.
- Las relaciones del Grupo con autoridades e instituciones públicas deberán cumplir con lo establecido en las disposiciones internacionales para la prevención de la corrupción y soborno que hayan sido suscritas por España (destacando la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada mediante la Resolución 58/4 de la Asamblea General, de 31 de octubre de 2003).

### **Procesos y Sistemas de Aplicación**

GRUPO RUSVEL tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según norma UNE-EN-ISO 9001
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001
- Sistemas de Gestión PRL según norma OHSAS 18001 y UNE-EN ISO 45001
- Plan de Igualdad
- Sistema de Gestión Ética Socialmente Responsable SGE 21:2008
- Adhesión al Pacto Mundial

**Actividades emprendidas en el último año/planificación para el próximo año**

Se ha elaborado un Código de Conducta en el cual se recogen las políticas y actuaciones anticorrupción.

Actualmente se está desarrollando el proceso de implantación de un programa de cumplimiento penal.

La Política de Compliance Penal de GRUPO RUSVEL, que alcanza a su matriz y todas sus filiales, tiene como objetivo que todo el personal de la organización y aquellos que trabajen en su nombre deben velar por el cumplimiento de los requisitos legales, la legislación aplicable a la organización y el cumplimiento de otros requisitos, condiciones y obligaciones que la organización suscriba y asuma en cualquier ámbito organizativo, funcional y productivo de su gestión.

La Alta Dirección tiene el compromiso de implantación del Programa de Cumplimiento Penal (Compliance Penal).

La implantación definitiva del Compliance Penal supondrá cerrar el nivel de exigencia de Grupo Rusvel y su compromiso con el cumplimiento normativo, sistemas de calidad y responsabilidad social empresarial y código de conducta.

**Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía**

La transparencia y accesibilidad de nuestros sistemas de gestión, así como de los mecanismos de comunicación con la Dirección de la empresa constituyen un indicador claro de los resultados.